



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El Oficio N° 006-2023-GRLL-GGR/GRSA/CAFAE de fecha 22 de junio de 2023, sobre Aprobación de Transferencia de Recursos Ordinarios al CAFAE – mes de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del CAFAE de esta Gerencia Regional, solicita la expedición de la Resolución de Aprobación de Transferencia de Recursos Ordinarios del mes de junio de 2023, a la Cuenta Corriente N° 00-741-019507 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Agricultura, por la cantidad de S/.107,970.00 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES;

Que, el requerimiento referido en el considerando anterior, esta válidamente sustentado en el Decreto de Urgencia N° 088-2001, **en la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de conformidad a lo señalado en la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Directiva N° 003-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios, Estados Financieros e Información Complementaria Semestral y Anual, por los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo–CAFAE, de las Entidades Gubernamentales”;** por lo que se debe proceder a expedir el pronunciamiento administrativo, sobre el particular;

Estando a los considerandos precedentes, a la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, Ley N° 27444, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y con las visaciones de los Directores de la Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia de Recursos correspondiente al mes de JUNIO de 2023, a la Cuenta Corriente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Agricultura, por el monto de **S/.107,970.00 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)** de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales.





ARTICULO SEGUNDO.- Aféctese a la siguiente cadena del Gasto 2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal, el cumplimiento del Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

